San Andrés, Isla, Dieciocho (18) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Radicado	88001-4003-003-2021-00045-00
Demandante	LEONOR AGUDELO BARRETO
Demandada	DINA PINEDA MUÑOZ
Auto de Sustanciación No.	00345 - 2023

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, observa el Despacho que en el pdf 25 del cuaderno principal electrónico reposa la liquidación de las costas del proceso, por ello, con fundamento en lo rituado en el Artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho las aprobará,

RESUELVE:

Aprobar, en todas sus partes, la liquidación de costas realizada en este asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Katia Llamas De la C

KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA

//CCGaviriaH